

**ADENDA MODIFICATIVA DEL PLIEGO DE CONDICIONES
ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS**

ING/20/0005: "Oferta pública para el arrendamiento de naves de uso industrial en el Parque Empresarial Terciario de Porto do Molle."

Sirva la presente adenda para modificar y puntualizar el contenido del **Pliego de Condiciones** que regula la oferta pública de arrendamiento de las naves bioclimáticas en Porto do Molle (ING/20/0005), que se encuentra abierta con carácter permanente, en la parte relativa a la **fecha y hora para la presentación de ofertas.**

De acuerdo con lo señalado en el **Pliego, Apartado 4: "Forma, lugar y plazo de presentación de las proposiciones", donde dice:**

*"Para poder participar en esta oferta pública, el licitador **deberá presentar, en el Registro General del Consorcio de la Zona Franca de Vigo** (con domicilio en Área Portuaria de Bouzas, s/n, 36208 Vigo, telf. 986.26.97.00), y dentro del plazo señalado en la convocatoria de este procedimiento, un **único sobre, cerrado, y firmado**, en el exterior de cual figurará:*

- *el nombre del licitador, teléfono de contacto y una dirección postal válida a los efectos de notificaciones, así como un correo electrónico a efectos de comunicación con el Consorcio.*
- *el título ING/20/0005: "Oferta pública para el arrendamiento de naves de uso industrial en el Parque Empresarial Terciario de Porto do Molle".*
- *La identificación de la/s nave/s a las cuales se presenta oferta (individual /sucesiva).*

Las ofertas tendrán una validez mínima de cuatro (4) meses contados desde la fecha de presentación de las mismas. La mera presentación de la proposición implica la aceptación incondicional por parte del licitador de las cláusulas de este Pliego y de todos sus Anexos. Toda la documentación habrá de ser presentada en castellano o gallego."

En lo sucesivo **deberá decir:**

*"Para poder participar en esta oferta pública, el licitador **deberá presentar, en el Registro General del Consorcio de la Zona Franca de Vigo**, con domicilio en la calle Areal, número 46, en Vigo (C.P. 36201) y telf. 986.26.97.00, y dentro del plazo señalado en la convocatoria de este procedimiento, un **único sobre, cerrado, y firmado**, en el exterior de cual figurará:*

- *el nombre del licitador, teléfono de contacto y una dirección postal válida a los efectos de notificaciones, así como un correo electrónico a efectos de comunicación con el Consorcio.*
- *el título ING/20/0005: "Oferta pública para el arrendamiento de naves de uso industrial en el Parque Empresarial Terciario de Porto do Molle".*
- *La identificación de la/s nave/s a las cuales se presenta oferta (individual /sucesiva).*



Transcurrido dicho plazo inicial y para los sucesivos periodos semanales que se vayan abriendo en la oferta pública permanente, el plazo fin de cada uno de ellos será hasta las 14:00 horas del lunes previo al martes en el que proceda la apertura de los sobres. En caso de que dicho lunes sea festivo, se incluirán las solicitudes recibidas antes de esa hora hasta el último día hábil anterior.

Las ofertas tendrán una validez mínima de cuatro (4) meses contados desde la fecha de presentación de las mismas. La mera presentación de la proposición implica la aceptación incondicional por parte del licitador de las cláusulas de este Pliego y de todos sus Anexos. Toda la documentación habrá de ser presentada en castellano o gallego.”

El objetivo es adecuar la hora de presentación de las posibles ofertas al horario de apertura oficial al público del Registro General del Consorcio, situado en su sede institucional.

Esta Adenda se une y modifica el Pliego de Condiciones de la Oferta pública permanente ING/20/0005, que figura publicado en la web del Consorcio (<https://www.zfv.es/portal/index.html>), pasando a formar parte del mismo a todos los efectos legales que sean oportunos.

Directora del Departamento de Contratación
P.A. Belén Rodríguez de Legísima

